

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Martes 20 de Octubre de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1	25
En PROVINCIAS, idem.	1	50
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 148

SEÑOR ALCALDE, DIMITA USTED!

No le queda otro recurso. Su autoridad pisoteada y hundida; su buen nombre en berlina; su ineptitud manifiesta, lo exige.

En la sesión que celebró anoche el ayuntamiento, se repitieron las escenas que ya teníamos olvidadas desde los tiempos en que disfrutó el sillón presidencial el inclito alcalde de los pantalones blancos, y el no menos digno de memoria y de la confianza regia, que rogaba á los concejales se circunscribiesen al asunto, cuando él solo estaba fuera de él, sin saber apenas lo que se discutía.

Le tocó su vez al alcalde de real orden, que vota obligado por el precepto legal, y dejó tamaños á los que le precedieron, callándose gracioso el sombrero, cuando estaba sobre la mesa una proposición de censura á él dirigida, presentada por un concejal republicano, y cuando uno de los monárquicos aseguraba que aquello no era sesión, sino una Plaza de toros, y que tal desbarajuste se debía á la torpeza del presidente, que no sabía qué resolución tomar é invitaba á que le sacasen del compromiso, aquellos otros que saben más de leyes.

Fue tan anormal, lo que ayer ocurrió en el concejo, desencadenados tan súbita la tempestad contra el alcalde, que apenas nos explicamos la rápida transición que se expresó en el público que antes triste y dolorosamente impresionado por el resultado de un debate, ya sin más términos que ver escarnejada la ley ó hacer salir del municipio á un concejal republicano, se entregó después á todo género de excesos con significativas frases de desdén por un lado é indignación por otro hacia el alcalde, á quien hoy más que nunca se le puede decir siguiendo el símil del concejal monárquico antes aludido: ¡No lo entiende Ud.! ¡No lo entiende Ud.!

Presentada por los señores Zugarrondo, Veira y Rincón, una proposición que pretendía incapacitar al concejal señor Sánchez Pérez fundándose en el caso 4.º artículo 43 de la ley municipal, una vez que se declaró legal un contrato hecho por el Ayuntamiento con el arrendatario de una casa del primero, se vota si la proposición ha de tomarse ó no en consideración.

Proposición de tal importancia, no se acuerda tomarla en consideración por unanimidad y sin hablar de este extremo, se empieza la votación nominal y votan en contra de la toma en consideración de la proposición del republicano señor Rincón, del republicano señor Veira y del republicano señor Zugarrondo, pidiendo la incapacidad del republicano señor Sánchez Pérez, el republicano señor Iscar y el republicano señor Fernández Robles y, lo que parece inexplicable, el católico bisemanal, el conservador señor Murga y otros.

Pero esto es solo el prólogo. Votan todos los señores concejales y falta el señor presidente; en el público se espera con impaciencia el voto de don Matías, que lo emite en esta forma: *voto con la mayoría.*

Momentos después, el secretario anuncia empate en la votación, y mil voces salidas del público gritan: ¡Imposible! ¡Cómo votando el alcalde con la mayoría resulta empate?

El presidente manifiesta que no ha votado y el público lo niega á voces. La campaña está muda y todos los concejales hablan á gritos. Muchos piden la palabra para una cuestión de orden y el público sigue gritando: ¡fuera el alcalde! ¡fuera!

Pero ¿qué sabe el público? ¿No es el alcalde un pequeño dictador? ¿No es tan anormal que el voto del alcalde no podía computarse á ninguna lado por no existir mayoría, debiendo por tanto no votar con la mayoría que no existía, sino si ó

no, ruega el alcalde que lo resuelvan los que saben más de leyes.

Pero ¿qué criterio tiene Ud., señor alcalde? Sino lo entiende Ud., el remedio es sencillo: dejar libre la poltrona.

Todos hablan sin entenderse, y el público sigue dando voces.

El señor Veira manifiesta que el alcalde no sabe dirigir la sesión, y el señor Petit que aquello parece una Plaza de toros; el público, actor constante en esta sesión, manifiesta su opinión aplaudiendo (¡atreviéndolo) y el presidente aturdido oye impertinente todas estas voces; el señor Veira le propone un voto de censura, y entonces nuestro oportuno alcalde, apto para recibir el nombramiento, pero no para dirigir siquiera una discusión y aceptar los deberes de su cargo, se pone en pie, va á adoptar una medida salvadora y... se cubre levantando la sesión.

¿Fue esto para conseguir que no se leyese una proposición presentada referente á los depósitos domésticos?

Facil es presumir la contestación, porque un alcalde que va á verse discutido, el representante del rey que va á ser censurado, con una alcaldada, se ve libre y al levantar la sesión bien puede sonreírse por que se le libra de gran peso su oprimido corazón.

Pero... hay más días que longanizas, dice el refrán.

No se hace administración señor concejal, don Matías Prieto, alcalde de real orden, impidiendo las discusiones, ni la persona de V. S. es inviolable é irresponsable, ni puede ignorar V. S. que en los Ayuntamientos hay minorías, ni debe dejarse llevar de lo que le soplen al oído los que pretenden sacar de apuros á V. S. ni puede un alcalde de verdad, decir á los que saben más de leyes que le ayuden á presidir.

Cuando esto ocurre y el alcalde no corresponde á lo que exige la vara que le han dado, es necesario que dimita y pase á los escaños á responder de sus actos.

No queremos mandarines que no sepan cumplir con su cargo y que ilegal é injustamente pretendan salir de los apuros á sombrerazos. ¡Antes del voto de censura se impone su dimisión, señor alcalde de Real orden!

¡Basta ya de alcaldadas! La dimisión es lo que precisa.

MI GRANO DE ARENA

AL SEÑOR DON PEDRO DORADO Y MONTERO

Desde el momento en que lei en *El Adelanto* el primer artículo referente á la construcción de una nueva Plaza de toros en esa culta ciudad, sabía que Ud. no permanecería en silencio y que protestaría enérgicamente contra esta manifestación de atraso. Así lo ha hecho en unión del señor Rouge, pero en ambos artículos creo se han dejado mucho por decir y que yo—sin más títulos para ello que el deber que todos tenemos de contribuir al progreso moral y material de la sociedad,—no he de callar, aun á sabiendas de que *predicar en desierto*, etc.

Creo los patrocinadores de la idea que la construcción de una nueva Plaza de toros ha de reportar inmensas ventajas á esa ciudad; yo no niego en absoluto que reporte algunas, materiales; pero, si afirmo que ese capital, que tan propicio se ha mostrado el comercio á ofrecer—á pesar de su cacareada penuria por la mala marcha de los negocios,—podía y debía ser empleado en otras mil cosas que reportasen mayores beneficios; por ejemplo, en construir una casa de salud para comerciantes, industriales y obreros. Avanzando más; en construir un edificio *ad hoc* para las facultades de Ciencias, Farmacia y Medicina, con sus correspondientes clínicas para enfermos pobres,

en mucho mejores condiciones higiénicas que el vetusto edificio que hoy existe para este objeto, gestionando cerca de quien esté llamado á conseguirlo, que se declarase oficial la enseñanza de dichos estudios y que se adquiriese el edificio por el Estado ó diputación provincial, cosa muy realizable; pero, poniéndonos en lo peor, suponiendo que ese capital se empleara á fondo perdido, solo era en apariencia, pues la animación y vida que darían los catráticos y escolares que ahí habian de vivir y por lo tanto consumir de todo, pagaría con usura el interés correspondiente al capital empleado.

La realización de esta idea que apunto,—hoy utópica, lo sé,—sería una prueba fehaciente de cultura, de amor á la Ciencia y de proteccionismo regional permanente; pero la construcción de una Plaza de toros, sobre ser una demostración de *atavismo* moral, es de resultados efímeros, pues—aunque sienta no estar de acuerdo con Ud.—las corridas de toros tocan á su fin, contribuyendo á ello varios agentes, como son: en primer lugar la instrucción que poco á poco (por desgracia para nuestras ideas) va adquiriendo el pueblo; la falta de lidiadores realmente inteligentes, lo que hace decaer mucho la afición, pues los verdaderos aficionados no gustan de mogigangas, sino del *toro verdad*, y es más, ... hasta los mismos toros contribuyen á la decadencia, pues será aprensión mía, pero creo que de poco tiempo acá, se han *civilizado*, que no son tan brutos como eran, y claro es, lo que han ganado en *inteligencia*, lo han perdido en condiciones para la lidia; y me fundo para decir que los toros han *progresado* en la observación siguientes. Hace algunos años nunca resultaba una corrida [que corral] ni un toro del duque, con *sentido, receloso, que se trayese algo que matar*, sino que todos eran bravos, nobles, boyantes, brutos, en una palabra y en toda la extensión de la misma, y los de ahora en cada corrida salen cinco, *por lo menos*, huidos, marrajos y con más sentido que los Miuras, que es la última ponderación, y los inteligentes bien saben que no exagero.

Por todas estas causas y otras muchas como las exorbitantes y crecientes pretensiones de lidiadores y ganaderos, así como necesidades de consumo y agricultura, digo que las corridas de toros están llamadas á desaparecer en plazo más próximo del que Ud. cree, pero de muerte natural, por consunción; y el día que esto suceda para qué van á servir las plazas de toros?

Voy, para concluir—pues este artículo va siendo largo y pesado—á intentar hacer ver á los entusiastas del proyecto de la nueva Plaza, que la supresión de las corridas de toros por feria, no mermaría un céntimo la justa ganancia que en dicha época debe proponerse y obtiene el comercio y la población en general. Desde luego, el gran núcleo de forasteros que vienen á la feria por necesidad de comprar ó vender ganados, simientes, aperos etc. etc. con, sin y apesar de las corridas de toros, vendrían lo mismo. Vamos al público que solo viene á divertirse y hacer gasto, por consecuencia; á éste fácil es atraerle, dándole lo que viene á buscar, esparcimiento á su ánimo por unos días, después de muchos meses de trabajo, diversiones variadas, tales como buenas compañías dramáticas y líricas, exposición de ganados y productos regionales, congresos agrícolas (que tanta falta hacen) certámenes literarios (mejores que el próximo pasado), sesiones musicales, festival infantil, carreras de velocipedos y de caballos y aun regatas, juegos de agua (que en esa podrían hacerse preciosos combinados con la luz eléctrica) partidos de pelota (hoy tan en boga), fuegos artificiales y... hasta cucañas, pero que sirvieran

de estímulo para fomentar la destreza, habilidad ó inteligencia de los aldeanos y no como las que hoy se usan que son mamarrachadas; en fin, entre infinidad de diversiones que seguramente se me quedarán en el tintero y sobre todo que á los dignos individuos de la comisión de festejos se les ocurrirán.

Dígame si con todos estos alicientes dejarían de concurrir, y es más, prolongar la estancia en esa, gran número de forasteros que rendirían las mismas ó mayores ganancias al comercio, que los que hoy acuden y permanecen en esa las horas que dura la corrida.

MAURICIO C. DE ONIS.

Peñaranda, 14 Octubre 91.

CARTA DE MADRID

Madrid 19 de Octubre de 1891.

Sr. Director de LA LIBERTAD:

Mi distinguido amigo: Las circunstancias se imponen á los deseos del jefe de los conservadores, que no sabe qué partido tomar, dentro de su partido, para contentar á Silvela sin zaherir á Romero Robledo, sosteniendo de esta manera la lucha en que la desigualdad de los elementos imponen un rompimiento inevitable.

Buena prueba de ello, la visita hecha ayer tarde al señor Cánovas por el ministro de la Gobernación, que á toda costa desea su relevo á pesar de que éste arrastra á Isasa y Fabié, que como el señor Cánovas pugnan por convencer al compañero disidente. Pero como todo, cuando llega, no tiene remedio conocido que evite el resultado del acontecimiento, de ahí que Silvela, desoyendo las atenciones, consejos y agasajos que se le hacen, obligue al jefe de los conservadores á cumplir con el deber de amistad empeñado con Romero, sacando á aquel del sillón donde los muelles le agrietan demasiado.

Esta razón ha impedido el nuevo consejo que tenían pensado celebrar, y que sin duda se celebrará mañana ó pasado, y en el cual quedará deslindada la cuestión.

Cuanto á Beranger, el asunto cambia de color, pues mientras unos aseguran su continuación en el Gabinete, otros la niegan con certeza. Verdad es que el ovillo marcha enredado en forma dificultosa de solución por haberse negado Topete á aceptar la cartera ó subsecretaría que el señor Cánovas le ofreció, á pretexto de no poder contrarrestar la lucha de las oposiciones en las Cámaras, y en especial las de algunos generales de marina; pero como todo es susceptible de arreglo, menos la continuación de Beranger en el Gabinete, no deja de creerse desenredado el ovillo por el iman de Romero.

Lo peor de todo, para los conservadores, será que el señor Sagasta, aprovechando el hilo de las circunstancias por el resultado de los acontecimientos, tome el cabo del ovillo, que al desenredarse puede sembrar de liberales el poder ejecutivo.

Y conste, que no lo decimos por hablar, sino porque tantos elementos liberales encontramos hoy en disposición propicia para un revés de la suerte, que la propia inteligencia tiene que suponer aquel caso como posibilitísimo de realización.

También sabemos que, uno de los primeros pasos del futuro gobierno liberal, será la derogación de la ley del Banco, sancionada por los conservadores, que no deja de inquietar hoy á pesar de haberse puesto en vigor por el citado establecimiento de crédito.

En Pontevedra.

Nos escriben de aquella ciudad, parti-

cipándonos la reorganización de los comités liberales de aquella provincia.

A este fin, se celebró una reunión presidida por el señor Montero Rios, á la que asistieron además del señor Vincenti y de 11 diputados provinciales, los representantes de los antiguos comités de la provincia y otras personas distinguidas de aquella capital.

El ex-presidente del Supremo pronunció un discurso ensalzando las ventajas del programa de su partido y dedicando frases de elogio al señor Sagasta. También analizó la política conservadora, considerándola gravemente perjudicial á los intereses del país y manifestando su opinión de que pronto ocuparán el poder los liberales.

Estas palabras fueron acogidas con grandes aplausos, que no cesaron hasta que el señor Vincenti se levantó á hacer uso de la palabra.

El discurso que el joven diputado por Pontevedra pronunció, fué un verdadero elogio á la conducta de los diputados liberales procesados en aquella capital por los conservadores. Saludó á la juventud liberal de la provincia y terminó abogando por la estrecha unión de todos.

—La situación política de la República Argentina vá agravándose cada vez más á causa de las grandes dificultades económicas porque atraviesa.

La crisis se ha planteado en aquel Gobierno dando margen su solución á serias inquietudes por el retraimiento de algunos políticos.

Arcos.

PLUMAZOS Y BORRONES

Cada paso es un gazapo, dice un refrán. Y nosotros decimos:

Cada número que sale de *El Criterio* es un atajo de disparates.

(Dejando aparte esa serie de superlativos de su uso particular y externo).

Cualquiera sirve, intitula su artículo de fondo (?)

Y empieza diciéndonos á sus lectores (porque nosotros somos sus asíduos lectores, como él, lo es nuestro) que jamás acudiremos á un pintor para que nos defienda un pleito, ni á un abogado para curarnos cierta enfermedad... etc., etc.

¿Cuánto tiempo has tardado en pensar eso?

Aquí del *Critico incipiente*.
«Al trote irá Ud. señor *Criterio*; nosotros no vamos á paso de picadero.»

O lo que es lo mismo.
Tú harás eso, que nosotros no somos tan zoquetes.

Ni tenemos necesidad tampoco que nos digas tamañas verdades.

Pero haciendo justicia, no hemos de pasar por alto un parralito muy sabroso que apunta el *Camará*.

«Y cualquiera sirve para ser empleado en este ó en el otro ramo de la administración, cualquiera para ponerse al frente de éste ó el otro negociado, cualquiera para ser diputado provincial, para jefe superior de la administración, para consejero, etc., etcétera.»

Conformes de toda conformidad.
Una cosa tenemos solo que añadir, y es la siguiente:

Cualquiera sirve para escribir en *El Criterio*.

Y ¿qué quieren Uds. que les contemos del insigne Manterola?

¿Del beneficiado de Toledo?
¿Del que tuvo y ganó un pleito con el arzobispo de su diócesis?

¿Del defensor de los mestizos en las Constituyentes?

¿Del que fué dignamente banderilleado por Castelar?

Y dispense la comparación.
Pues que está actualmente en Alba.

Adonde ha ido para hacer que su elocuente palabra resuene en las bóvedas de la iglesia de Santa Teresa.

La esposa privilegiada del Señor.
Como la llama *El Criterio*.

Sin duda para distinguirla de otras esposas.

Pues bien; como no se esperaban ni palos, ni carreras como cuando las elecciones de Ciudad-Rodrigo, no hemos enviado nin-

gún corresponsal especial además del que allí tenemos.

Y echamos mano del *Calatravero*, para que puedan Udes. irse dando cuenta ó idea de lo que es Manterola.

Según *El Criterio* le retrata.

Figúrensele Uds. ya en el púlpito, y escuchan al mestizo:

«El pensamiento que desenvolvió ayer mañana no puede ser más profundo, ni más de actualidad. Sentó como tesis que Santa Teresa de Jesús era la verdadera reformadora del siglo XVI y del siglo XIX. Para explicar punto de tan trascendental importancia, empezó exponiendo la maldita doctrina del pseudo-reformador Lutero (bueno vá), y enumerando las fatales consecuencias que de sus principios se deducen en el orden social. Al efecto decía el señor Manterola: «Cuando contemplo en la plaza Witemberg á un hombre que con orgullo satánico quema una bula del Papa León X, no puedo menos de exclamar: ¡Insensato! ¡Insensato! Destruyes un principio de autoridad que es base y fundamento de toda autoridad.»

¿Qué miedo!
Ya casi casi nos convirtió.

Porque ¿quién se resiste ante tan profundos pensamientos? y sobre todo ante eso de Witemberg...

Creáunos Uds., que desde que leímos ese párrafo, no oímos alrededor de nosotros más que eso de ¡insensato! ¡insensato! (1) destruyes un principio de autoridad que es base y fundamento de toda autoridad.

Y enseguida otra que dice aquello de:
Servus servorum Dei.

Y según lo que se desprende se comoce que dijo el señor de Manterola: *Hermanos míos, apurad el cáliz, allá va el último trago, ya que tenemos el asunto entre las manos.*

«El protestantismo se afirmaba en su base, en las tres grandes pasiones mundanas, concupiscencia de los ojos, concupiscencia de la carne y concupiscencia de la vida, ó sea en el afán de poseer, en el afán de gozar y en el afán de brillar.....»

Rataplan.

Concupiscencia de los ojos sin duda porque para formar parte de esa secta se debe gastar coche é ir vestido de ricas sedas.

Aunque parezca uno un guacamayo.
Concupiscencia de la carne, porque esos pícaros en lugar de admitir el matrimonio, para ser buenos padres de familia, proclaman el celibato, para mudar de ama cuando les parece.

Y concupiscencia de la vida y deseo de brillar porque en lugar de vivir modestamente, son capaces de reñir con su sombra con tal de ascender y brillar en la vasta gerarquía eclesiástica que tienen.

Y que lo hacen no precisamente por brillar.

Sino porque cuanto mas suben mas cuartos caen.

Que es lo principal y lo que hoy día se saca en limpio.

¡Si les digo á Uds. que esos pícaros... protestantes!

Pero ahora viene lo tremendo, lo que asusta, lo que horroriza.....

«El innovador (Lutero) apóstata, ha producido con sus doctrinas muchas víctimas humanas, muchos lagos de sangre.....»

Aquí lloran hasta las empedernidas piedras y hasta al corresponsal de *El Criterio* le piernan las tiemblas.

Por que enseguida se acuerda uno de la Inquisición.

En la que esos lagos de sangre derramaban... las doctrinas del apóstata....

Vestidas de frailes dominicos....
El ejusdem inquisidores.

Y en verdad que no miente el mestizo.

(¡Milagro!)
O Manterola, si es que lo ha dicho.

Los protestantes *derramaron lagos de sangre.*

Pero de sangre propia y á forçiori.

Y sino vayan Uds. á los Países Bajos y hablen Uds. del duque de Alba y verán ustedes que alegres se ponen.

Como que esperamos que el mejor día nos dé *El Criterio* la siguiente noticia:

«Según los periódicos recibidos de Bruselas, se piensa levantar una iglesia y una estatua á nuestro célebre compatriota el

duque de Alba, en prueba de agradecimiento al tino con que gobernó aquellos países.»

Lo cierto es que para eso no se necesita ser un pensador ni un filósofo

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 19 de Octubre
(DE NUESTRO SERVICIO TAQUIGRAFICO ESPECIAL)

A las cinco menos cuarto comienza la sesión, bajo la presidencia del alcalde señor Prieto, asistiendo además los concejales señores Iscar, Veira, Fernández Robles, Zugarrondo, Sánchez Pérez, Rincón, Petit, Murga, Esteban, López Pérez, García Polo, Valhondo y Girón, que aprueban el acta de la sesión anterior sin discutirla.

Se aprueba la consignación de ingresos y gastos para el mes actual, que da en los ingresos un total de 67.655'74 y en los gastos 55.302'57 por diez votos contra cuatro, de los señores Rincón, Valhondo, Zugarrondo y Veira.

Se dió cuenta de un informe de la comisión de Hacienda, en que se proponía que vista la comunicación del alcalde de Moriscos negándose á satisfacer la cantidad importante de los gastos ocasionados en la traslación de bombas y personal de este Ayuntamiento para auxiliar á los inundados de aquel pueblo, se abonaran dichos gastos por el municipio salmantino.

Petit.—No puedo yo autorizar este pago, porque el servicio que se prestó al pueblo de Moriscos hace un año por la inundación del 2 de Octubre, fué bajo las órdenes del gobernador civil, y como gasto provincial, ha debido satisfacerlo la diputación.

Se acuerda de conformidad con el señor Petit por 8 votos contra 6.

Se lee un dictamen de la comisión de Hacienda, conforme con la petición del propietario de la caseta destinada á resguardo de consumos en el llamado portillo de Juanetas, aumentando la renta en 25 pesetas anuales.

El señor Veira lo impugna porque en él no se dá razón alguna que justifique el aumento, y el señor Iscar manifiesta que la comisión de Hacienda ha tenido presente que el solicitante dirigió varias peticiones á ayuntamientos anteriores, cuyas comisiones de Hacienda respondieron que se tendría en cuenta la petición para la confección de los nuevos presupuestos y parecía ya una burla no acceder á lo solicitado.

Se aprueba el dictamen por 9 votos contra 5.

Se aprobó un dictamen del abogado consultor del Ayuntamiento señor Martin Benitas, sobre el expediente formado á 47 vecinos de Linares, deudoras al Pósito de la Tierra.

Pasan á la comisión tres solicitudes de don Vicente García Garzón, don Miguel González Laserna y don Juan Marcos Hernández, suplicando el nombramiento de agentes ejecutivos del Pósito de la Tierra.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo la ampliación al aceite de orujo, del depósito que tiene constituido don Ignacio Santiago Fuentes.

Pasa á la comisión una solicitud de don Juan Maeso, pidiendo autorización para introducir barriles y latas de escabeches en la panera de la propiedad de don Mauricio Luengo, sita frente á los almacenes del ferrocarril.

Se negó, previo informe, el encabezamiento por consumos que pedía don Enrique González, haciéndose constar en contra el voto del señor García Polo, por haberlo así pedido este concejal, fundado en que á otros vecinos se les ha concedido.

Dióse después lectura de un dictamen de la comisión de Hacienda, en el que se decía que el arquitecto informase respecto á los gastos que originaría la ampliación de una caseta que junto al puente posee el Ayuntamiento para instalar en ella el fielato y no pagase el Ayuntamiento lo que le cuesta el local actual, según propusieron los señores Veira, Rincón y Zugarrondo.

El señor Veira.—Nos parece que el dictamen leído si algo hace, es manifestar los deseos de entretener el tiempo para prescindir del fondo de nuestra proposición. Esta tiende á que el Ayuntamiento no apruebe el contrato que se ha celebra-

do con don Vicente Alonso del Moral, y nosotros nos hemos fijado para ello, en que lo que ha contratado el Ayuntamiento no es la quinta parte de la casa sino toda ella y como hay esta infracción del contrato, la comisión desea entrar en el fondo del asunto para que se obligue á dejar al Ayuntamiento todo el edificio, esto en tanto en cuanto no acuerde S. E. de conformidad con lo que nosotros pretendemos.

No hemos podido estudiar el dictamen presentado hace unos momentos y por esto mientras examino los datos, rogaré al señor alcalde tenga la bondad de decirnos si es el propietario de la finca don Vicente del Moral, porque este concepto resulta muy oscuro en el contrato que tengo á la vista.

El señor Prieto.—Aunque no estaba entonces en la alcaldía, se que se han ejecutado algunas obras en la casa....

El señor Veira.—S. S. no contesta á lo que le preguntamos. ¿No podría decirnos quién es el propietario de esa finca?

El señor Sánchez Pérez.—¿Que quién es el dueño de esa casa? un servidor; yo se la arrendé á don Vicente del Moral (Zugarrondo: Pido la palabra) y él la subarrendó.

El señor Veira.—Veo con sumo gusto que el nombre que el señor alcalde quería ocultar, se ha pronunciado por el dueño de la misma finca que es el concejal don Isidro Sánchez Pérez y como el señor Zugarrondo ha pedido la palabra, voy á cederse la.

El señor Zugarrondo.—Señores concejales: El señor Martínez Veira ha dicho que el dictamen era así como una cosa de entretenimiento para hacer que pasara el tiempo: yo más suave en la forma, diré que es como un *compás de espera*.

Nuestra proposición no depende de que la casilla pueda ó no pueda ser hecha con más ó menos gastos, vamos al fondo, y á fé que ahora que se ha dicho quién es el dueño de la finca en que ahora está el fielato, está más en su lugar nuestra proposición.

Recordarán los señores concejales que cuando se trató de dar algunas atribuciones ejecutivas á la comisión de Hacienda para arbitrar edificios con destino á los fielatos, nos opusimos terminantemente á que se concedieran facultades para llevar á cabo el contrato de arrendamiento y digimos que lo único que haríamos era facultarla, para que hiciera tratos que no debían nunca evarse á contratos, sin la previa sanción del Ayuntamiento.

En esto se queda, y así se aprueba, y la comisión de Hacienda contrata con el arrendatario ó el dueño, que eso ya lo veremos, la cesión del local.

Empieza, pues, teniendo el contrato un vicio de nulidad: la comisión de Hacienda no puede contratar con nadie.

Después se contrata con don Vicente del Moral, que no se sabe en qué concepto figura en el contrato, descorriéndose después el velo de todo esto, desapareciendo las nebulosidades todas cual despejadas por un sol tropical, por la declaración del señor Sánchez Pérez.

Se ha arrendado una casa según el contrato, una quinta parte de casa según las explicaciones, y por esta parte de casa vá á pagar 500 pesetas anuales, que en los sitios más céntricos, en los barrios mejores no las vale una casa completa para habitar una familia.

Hemos medido el señor Veira y yo la habitación y tiene tres metros y algunos centímetros de latitud por seis y algunos centímetros de longitud, que hacen un espacio de 22 á 23 metros cuadrados.

Por este espacio, la décima parte de este salón, se llevan 500 pesetas anuales, con las cuales se arrienda una casa completa con piso bajo principal y segundo.

El señor Labarga tiene en mejor sitio una casa completa por el mismo precio.

Yo desde luego ofrezco por la mitad del precio una casa en mejor sitio, y si queréis por ningún dinero se da un local, por beneficiar así el dueño, por la proximidad del fielato en la industria que tiene.

Pero resulta otra cosa bajo el aspecto jurídico; resulta que el señor Sánchez Pérez tiene derechos sobre el Ayuntamiento, que resulta á su vez con él obligado. Es decir que tiene una relación estrechísima con el Ayuntamiento de que forma parte.

Esto es tan monstruoso, que la ley electoral puede dar origen á una incompatibilidad en la cual no ha pensado siquiera el señor Sánchez Pérez.

Pero como no podemos aprobar este contrato, resulta que la capacidad del señor Sánchez es completa y palmaria.

El señor Iscar.—La comisión de Hacienda nombró una subcomisión compuesta del señor Torres y yo, encargada de ver los locales para instalar un fielato de ver los locales para instalar un fielato en el puente y otro en la estación.

Bajamos una tarde y vimos el local que hoy ocupa el fielato, que desde luego nos gustó. Yo marché en Agosto fuera de Salamanca, después de dar cuenta á la comisión de Hacienda de nuestras gestiones ignorando los trámites que siguiera el asunto, firmando el contrato por la garantía que me ofrecía la firma ya estampada de mi querido compañero señor Torres, y aunque no eché de ver que se trataba de una casa, no dejé por eso desfirmar, puesto que el error del contrato lo supliría la buena fé de los contratantes.

Cómo el señor Zugarrondo se fija en este edificio y no en el que sirve de fielato en la puerta de Zamora, mucho más raquítico y que renta 455 pesetas?

Por lo demás, yo lamento de todas veras este debate que viene á hacer chocar á tres concejales, ó mejor dicho á 12, que por ideas y por sentimientos debían marchar siempre unidos (bien, muy bien).

El señor Veira replicó que ellos iban al Municipio á hacer administración.

Explica sus palabras el señor Iscar, y el señor López Pérez manifiesta que la comisión dió cuenta de sus gestiones y el Ayuntamiento aprobó el contrato.

Así lo reconoce entonces el señor Zugarrondo, que contesta á la vez al señor Iscar, diciéndole que el fielato de la puerta de Zamora, aunque sea caro, cuesta menos que el del Puente, aún estando en sitio más céntrico.

Nadie más que yo—continuó el señor Zugarrondo—siente la separación y en los términos que verá después el señor Iscar, pero esto debió tenerse en cuenta desde el principio (bien en el público).

El señor Girón dice que el señor Zugarrondo ha incurrido en un error jurídico, pues respecto de la incapacidad resulta, según una real orden, que hay una excepción referente á locación de inmuebles.

El señor Zugarrondo.—Dice no ver la tostada del error jurídico. Pero, hasta que S. S. se haya tomado el trabajo de defender á nuestro compañero para que aceleremos la proposición que va á ser presentada.

El señor Veira presenta la proposición anunciada pidiendo la incapacidad del señor Sánchez Pérez, fundándose en el caso 4.º del art. 43 de la ley municipal.

Con mucho sentimiento, dice, presentamos esta proposición que acaso hubiéramos retirado si no hubiere terciado en el debate el señor Girón, que señala siempre con *pedra negra* todos los actos de esta minoría, que no viene á hacer más que administración.

El señor Prieto.—Le ruego que no vuelva á emplear la palabra *minoría* defiriendo á mis indicaciones como ya hizo ha tiempo el señor Zugarrondo.

El señor Zugarrondo.—Lo que la ley consiente no es mucho exigir que lo consienta S. S. El legislador consiente el concepto de mayorías y minorías y da derechos á estas.

Veira.—Continuo; el caso cuarto del artículo 43 dice que serán incapaces para ser concejales, «los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos y suministros dentro del término municipal por cuenta del Ayuntamiento, provincia ó estado» y nosotros *obligados por el precepto legal*, no podemos menos de presentar esta proposición.

Se oponen á LA TOMA EN CONSIDERACIÓN los señores: Murga, García Polo, Iscar, Girón, Fernández Robles y Esteban y votan en pró los señores Petit, Zugarrondo, Rincón, Valhondo, López Pérez y Veira.

El Secretario.—¿Señor presidente?

El señor Prieto.—Con la mayoría.

Después sucedió lo que detallamos en el artículo de fondo; se oyen gritos de fuera el alcaide en tanto que este, aturrido y maltrecho, pregunta á los concejales:

El señor Prieto.—¿Pero qué es lo que se va á votar? (fuertes risas y rumores).

El señor Veira.—Ese es el alcaide de real orden! (Risas y aplausos).

El señor Prieto.—SS. SS. que saben más de leyes verán qué se hace en este caso. (Fuera el alcaide! Se oyen hasta silbidos; el escándalo llega á lo indescriptible).

El señor Veira.—En vista del proceder del alcaide, no puedo menos de proponerle un voto de censura.

(El señor Prieto procura explicar el voto y opta por la toma en consideración.)

El señor Petit.—Esto no es sesión, esto es una Pliza de toros. (Aplausos).

Los señores Veira y Zugarrondo.—Hacemos nuestras estas palabras.

El señor Veira.—Deseamos que la corporación declare ver con disgusto el proceder del alcaide.

El señor Prieto.—Se levanta la sesión. (Fuera el alcaide de real orden!)

Los señores Veira y Zugarrondo.—Protestamos; está presentado el voto de censura.

El delegado del gobierno señor Meca, sube corriendo al salón de sesiones, y después de gran rato, se logra apaciguar al público.

Comentarios al vuelo

Las censuras contra el alcaide eran unánimes.

La conducta del señor Girón era objeto de sabrosísimos chistes....

Alguien recordaba en el público que LA LIBERTAD puso con *letras gordas* el nombre del señor Sanchez Perez cuando el asunto de San Mateo.

La mayoría lamentaba las poco cordiales relaciones entre los republicanos.

Después de la sesión

Anoche después de terminada la sesión del Excmo. Ayuntamiento en la forma de que damos más arriba ocreta, se dirigieron al gobierno civil los concejales republicanos señores Rincón, Veira y Zugarrondo para hablar con el jefe civil de la provincia de los incidentes de la borrascosa sesión.

Hemos oído que el gobernador, aconsejado por los señores Zugarrondo y Veira, y teniendo en cuenta la torpeza del alcaide, pidió por telegramo la suspensión del ayuntamiento.

Después fueron llamados al gobierno el alcaide presidente don Matias Prieto, el primer teniente alcaide don Vicente Murga, el tercer teniente alcaide don Basilio García Polo y no sabemos si alguno otro más.

UN HIJO ILUSTRE DE SALAMANCA

Por referirse á un queridísimo amigo y á un colaborador de los de más empuje de LA LIBERTAD, tomamos de la *Gaceta* del 17 de este mes la siguiente real orden:

Ministerio de Fomento.

Real orden.

Excmo. señor: En virtud de concurso y propuesta en primer lugar, S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien nombrar á don Lorenzo Benito y de Endara, actualmente catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca, numerario de la asignatura de Derecho civil, español, común y foral de la de Valencia, con el mismo sueldo que hoy disfruta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de Octubre de 1891.—Isasa.—Señor presidente del Consejo de instrucción pública.

Méritos de don Lorenzo Benito y de Endara

Doctor en Derecho civil y Canónico con nota de «Sobresaliente.» Por real orden de 30 de Diciembre de 1877 fué nombrado oficial tercero de Administración civil de Ultramar.

En 4 de Marzo de 1880 oficial segundo del ministerio de la Gobernación.

En 20 de Mayo fué ascendido á oficial primero.

En 1.º de Julio de 1882 vicesecretario de la sección Práctica de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

En 3 de Diciembre de 1887 fué ascendido á académico profesor.

Individuo de varios centros y Academias. Secretario de la Asociación para la reforma de aranceles de Aduanas.

Abogado del ilustre colegio de Madrid.

Tomó parte en los ejercicios de oposición á la cátedra de Economía Política y Estadística de Zaragoza, siéndole reconocida por unanimidad su aptitud.

En 12 de Mayo de 1887 y previa oposición fué nombrado catedrático numerario de la asignatura de Derecho Mercantil de España, de la Universidad de Salamanca.

Tomó parte en tribunales de oposiciones de Derecho Mercantil de España, de Granada y Santiago.

Vocal de los tribunales de francés é ita-

liano constituido para becarlos de los colegios mayores de Salamanca.

Obras científicas y literarias.

«La Administración pública» (folleto).

«Introducción histórico-crítica y notas de jurisprudencia al Código de Comercio francés»

«Lecciones de Derecho Mercantil.» Declarado de utilidad para la enseñanza.

«La Libertad» por John Stuart Mill (traducción.)

«Estudios económicos»

«Cuestiones de Derecho Mercantil» (en colaboración.)

«Leyes mercantiles de Alemania» (traducción.)

Y notas en colaboración.

De La Liga de Contribuyentes:

«Con caracteres alarmantes se ha presentado la *filoxera* en el pueblo de Perdigón (Zamora).

La devastadora plaga ha infestado ya de 40 á 50.000 cepas, en 8 ó 10.000 ya completamente secas y sin fruto.

La comarca aludida que comprende toda la llamada *tierra del vino*, es sin disputa la más productiva de la provincia de Zamora sobre todo por sus excelentes vinos, y en ella encuentran ocupación y trabajo largas temporadas, muchas gentes de otros pueblos limítrofes, cuyo terreno mísero, es deficiente para poder cubrir las primeras necesidades de la vida, de modo que si como desgraciadamente es de suponer, la *filoxera* se extiende por allí, ricos y pobres quedarán en la miseria, y no tendrán otro recurso que el tan gastado y doloroso de la emigración.

Llamamos la atención del Gobierno para que procure destinar á aquel punto fondos y personal bastante á contener la propagación de esta terrible plaga, y la prensa periódica lo mismo que las personas influyentes del país, deben á nuestro juicio trabajar sin descanso hasta conseguir de los poderes públicos que se destinen allí personal y fondos bastantes para hacer frente á aquella terrible calamidad.

De otro modo la ruina del país será de todo punto inevitable.»

Desgracia.

De La Voz de Peñaranda:

«Hace muy pocos días ocurrió en Medina del Campo una desgracia verdaderamente horrorosa.

Un niño de seis meses, hijo de José Matos, fué ferozmente destrozado por un cerdo, el que se apoderó de la criatura comiendo gran parte de su cuerpo, un pulmón, las costillas, el brazo izquierdo, la mandíbula inferior, las orejas y parte de la columna vertebral, triturándole horrorosamente el resto de los huesos».

De pocos días á esta parte se ha recrudecido de tal modo en Salamanca la epidemia *trancazo*, que ha habido alguno en el que se han registrado hasta cien casos, á juzgar por el testimonio de los médicos de esta población.

La junta de Sanidad muéstrase indiferente ante esta calamidad.

Por cuestión de chiquillos promovieron ayer en la calle de Toro una reyerta varias mujeres, dando lugar á un escándalo mayúsculo, y á la aglomeración, del vecindario que acudió á ver la *bronca* no teniendo consecuencias merced á la intervención de un guardia municipal.

Por decreto del ministerio de Fomento se ha declarado la necesidad de la ocupación de las parcelas señaladas con los números 62, 49, y 50, sitas en el término municipal de Bejar, para la construcción del ferrocarril de Plasencia á Astorga.

Parece ser que se halla enferma de algún cuidado la señora viuda del doctor en Medicina, don Marciano de Nô.

Nuestros trigos

Han sido exportados para diferentes puntos por la línea de Salamanca, 186 vagones de trigo, con peso de 1.860.000 kilogramos; diez de harina, con 100.000; y cinco de centeno, con 50.000.

Poco á poco los trigos almacenados en esta provincia, á medida que los precios satisfagan á los tenedores, serán exportados á las diferentes poblaciones de la nación.

Todo lo cual nos demuestra, que dentro de poco tiempo ha de adquirir aún mayor favor en los precios.

El día 1.º del próximo Noviembre se celebrarán elecciones parciales de concejales en el pueblo de Monleras; el alcalde de dicho pueblo ha solicitado del gobernador fuerza de la Guardia civil, temiendo sin duda alteración de orden público.

Teatro Liceo.

Mañana tendrá lugar en este coliseo el debut de la compañía de zarzuela cuya lista publicamos días atrás.

Aun no se sabe de una manera cierta qué obra se pondrá en escena, pero según todas probabilidades se cree será la ópera del maestro Arrieta titulada *Marina*.

ÚLTIMA HORA

Se nos dice á la hora de cerrar esta edición, que es un hecho que el señor alcalde presidente de este Ayuntamiento, presenta su dimisión por motivos .. de su delicada salud.

También se nos dice que no será sólo él quien dimita ó á quien dimitan.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Las maniobras.

Madrid 20 (3 t).—Mañana darán principio las maniobras militares por la guarnición de Burgos y bajo la dirección del capitán general don Luis Manuel de Pando.

Lotería nacional.

Madrid 20 (3'15 t).—Los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo de hoy son los siguientes:

12.107. — 24.339. — 7.614 (San Sebastián). — 17.332 (Vigo). — 17.492 (Reus). — 1.445. — 20.945. — 147. — 3.924.

El duque Wladimiro

Madrid 20 (3'30 t).—El duque Wladimiro salió esta mañana á visitar los edificios más notables de Toledo.

Regresará esta noche con objeto de asistir á un banquete que en su honor se dará en la legación de Rusia y al cual asistirán los ministros, el cuerpo diplomático y muchas personas de la aristocracia.

Sobre la crisis.

Madrid 20 (4 t).—Asegúrase que muy en breve serán poder los liberales fusionistas y que es muy posible se resuelva así la inevitable crisis.

El jueves se reunirá el consejo de ministros en Palacio.

En Portugal.

Madrid 20 (4'30 t).—El Gobierno portugués se encuentra en la misma situación que el de España.

Dícese que allí la crisis es inevitable.

De Oviedo

Madrid 20 (5 t).—Los carlistas de Oviedo se oponen tenazmente á la constitución del ayuntamiento de dicha ciudad.

El Corresponsal.

Un estreno y una huelga.

Valladolid 20 (4 t).—Se ha estrenado una obra del señor Echegaray, que lleva por título *Primer acto de un drama*.

El autor ha recibido una gran ovación, que también se ha hecho extensiva á los actores señores González y Cordero, y á la señora Cirera.

Ayer se declararon en huelga los albañiles, produciéndose con este motivo algunos tumultos, de los que resultó gravemente herido un maestro y otros varios leves que fueron llevados al hospital.—*Riotrente*.

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa; su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

SE VENDE una casa, sita en la plazuela del caño Mamarón n.º 18; darán razón café de la Perla, Prior 9 y 11.

ARRIENDAS el portal de entrada y habitaciones de la casa n.º 15 del Corriño. En la misma dan razón.

SE VENDEN muebles en buen uso; portaría del colegio de San Rafael darán razón, calle de Espoz y Mina.

JORGE CURTIUS

Gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Casteln, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España. Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadrado en tela, 12'50 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Travesía, 16, Salamanca.

GRAN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

DE LA

VIUDA DE OLIVAN Y HERMANO

PASEO DE LAS CARMELITAS.—SALAMANCA

RETRATOS DE TODAS CLASES, PRECIOS Y TAMAÑOS

Gran rebaja de precios durante la feria. Especialidad en retratos de niños. Se trabaja en todo tiempo. Horas: de NUEVE A CINCO.

PASEO DE LAS CARMELITAS

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA Y EL FONDO DEL ALGIBE

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico a **2 pesetas**. A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1'50 pesetas**.

SE VENDE una bicicleta, en muy buen estado, de la acreditada casa Coventry. Darán razón calle de Zamora núm. 37.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano. El aparato completo se compone de: Una cámara oscura de 41 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso. Un objetivo de 40 milímetros. Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira. Un chássis doble con cortinilla para placas a la gelatina bromurada. Un paquete de estas placas. Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas. Un frasco para el baño de desarrollo. Otro id. para el fijador. Otro id. para el viraje. Una cubeta de cristal. Un paquete de papel filtro. Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx. Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de **20 pesetas**. Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

CANTINA VALENCIANA

102—TORO—102

Se sirven comidas y finos buñuelos al estilo de Madrid; esta casa tiene un excelente cocinero. Se reciben toda clase de encargos por delicados que sean. Especialidad en verdaderas paellas a la valenciana.

NO EQUIVOCARSE

102—TORO—102

QUE CAIGAN.....

en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
<i>El Materialismo Contemporáneo</i> , por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo.....	2.5
<i>La Prusia Contemporánea y sus Instituciones</i> , por K. Hillebrandt, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	3.00
<i>Filosofía de la Medicina</i> , por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo.....	2.00
<i>La Psicología Inglesa Contemporánea</i> , por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos.....	5.00
<i>La Política Castellana</i> , por Alvaro Gil Sanz. Un tomo.....	3.00
<i>Filosofía del Derecho Penal</i> , por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	4.00
<i>La Filosofía de Schopenhauer</i> , por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo.....	2.50
<i>Tratado de Legislación Rural</i> (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo.....	5.00
<i>La Universidad de Salamanca</i> , en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doncel.....	1.00
<i>Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes</i> , por F. Araujo.....	1.00
<i>Gaite, Hermann y Dorotea</i> , traducción de Manuel Gil Maestre.....	0.50
<i>Filósofos Españoles</i> .—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano.....	1.00
<i>Fuero de Salamanca</i> , con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano.....	2.50
<i>Compendio de Filosofía Moral</i> , redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada.....	1.25
<i>Gramática Francesa</i> , por F. Araujo.....	10.00
<i>Crestomatía Francesa</i> por F. Araujo h.ª.....	5.00
<i>Compendio de Gramática Francesa</i> , por Alejandro Vidal, rústica.....	2.00
<i>Los Piratas de Filipinas</i> . Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su (viuda) D.ª Josefa Estevez (en Salamanca).....	5.50
<i>El Mejor Amigo</i> , por D.ª Josefa Estevez.....	1.00
<i>Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo</i> , por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca).....	5.00
<i>Examen del Hipnotismo</i> , por Juan Manuel Bellido.....	2.00

HOTEL DE LA VASCONGADA

DE

TELESPORO SANCHEZ

Calle de TORO, frente al café de las Cuatro Estaciones

SALAMANCA

También hay coches diarios á la estación.

RELOJERÍA Y OPTICA

DE

ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES

de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee.

Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona, solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

CARRE RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD A CARGO DE

MARCELINO CHAPADO

(COCINERO)

En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y á la carta, se sirven á domicilio. Comedores independientes y reservados.

Salones capaces para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.

CALLE DE LA RUA, 55

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicioneria de Leopoldo Garcia, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc. etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Salé el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

LAS HELENICAS Ó HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Casteln.

TRES pesetas en toda España.

PIANO HORIZONTAL Ó DE COLA. Se vende uno en buenas condiciones y barato. En la administración de este periódico, Rua, 12, darán razón.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Apremios para consumos, cédulas personales y repartimientos municipales

	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Relación de deudores para apremios de primer grado, cabecera y pliego de fondo para 120 contribuyentes.....	0,12	Diligencia de terminación del apremio de segundo grado.....	0,03
Relación de deudores para apremio de segundo grado, cabecera y pliego de fondo para 120 contribuyentes.....	0,12	Certificación de insolventes en segundo grado por carecer de muebles y semovientes.....	0,06
Certificación del importe de la anterior relación.....	0,03	Relación de insolventes en primero y segundo grado por no venderse los bienes embargados.....	0,06
Despacho para el comisionado ejecutor.....	0,03	Relación para señalamiento del plazo de terminación definitiva.....	0,06
Cédula de notificación de apremio de segundo grado.....	0,01	Providencia de apremio de tercer grado.....	0,03
Pliegos de embargo, tasación y depósito de bienes con providencia para subasta, notificación, etc., etc.....	0,06	Cédula de notificación de tercer grado, para el deudor y expediente.....	0,01
Pliegos de embargos para centro de los anteriores.....	0,06	Diligencias de embargo de bienes inmuebles, cabeza con pliego de fondo.....	0,12
Cédula de citación de remates para el deudor y expediente.....	0,01	Diligencia de capitalización y providencia de remate.....	0,03
Edicto anunciando la subasta.....	0,05	Cédula de notificación y requerimiento.....	0,01
Acta de remate con efecto.....	0,06	Acta de primero ó segundo remate y adjudicación de fincas.....	0,06
		Providencia de segundo remate.....	0,01
		Cédula de notificación de la misma.....	0,01

Estos impresos y todos los pertenecientes al ramo, se hallan de venta en la

LIBRERIA DE J. HIDALGO

RUA, 12, SALAMANCA

LA VERDAD

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ Plazuela del Sol, Medina del Campo.

El gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Juan del Rey, 5, Salamanca

La Junta Directiva de la misma, asociada de la liquidadora, ha acordado traspasar los géneros, efectos y enseres de ella, y á este efecto admite proposiciones hasta el día 15 del corriente, á las tres de la tarde.

Salamanca 12 de Octubre de 1891.— P. O., El Secretario, Eduardo Verástegui.

ARRIENDO

Se hace de la segunda porción de la Dehesa de Villacomer, término de Narros del Castillo, partido judicial de Arévalo, provincia de Avila y á 12 kilómetros de Peñaranda de Bracamonte, cuya cabida es de 800 á 900 huebras de labor con buen monte de encina.

La persona que desee adquirirla, puede entenderse con su dueño D. Jacinto M. Robles, vecino de Puente del Congosto, ó con su montaraz, en dicha dehesa.

METAFISICA

Apuntes de Metafísica (curso primero para los alumnos de Filosofía y Letras, y único para los del preparatorio de Derecho) tomados taquígraficamente de las explicaciones del doctor Arés, por uno de nuestros taquígrafos, alumno en esta Universidad, ajustados al programa de este curso.

Los pocos ejemplares que de la 1.ª edición quedan, pueden adquirirse en la redacción de LA LIBERTAD ó dirigiéndose á Arturo Pérez, calle de Abajo, 9, Salamanca.

VENTA DE CASA

Se vende una en la calle de Varillas, número 20, el día 14 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, por la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín, en pública y extrajudicial subasta, según el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría.

AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Casteln, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadrado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Travesía, 16, Salamanca.